

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : PERTENENCIA
DEMANDANTE : ANGELA MILENA CORDOBA TRUJILLO
DEMANDADOS : PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN : 2014-00282-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, Veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2020)

Lo anteriormente solicitado, por uno de los sujetos procesales, a voces del Art.114 del Código General del Proceso es procedente, sumado a que el expediente se encuentra en la secretaría, luego de su remisión del archivo central, por lo que el Juzgado,

DISPONE:

Expídanse las copias simples y físicas de la totalidad del expediente del proceso de la referencia, para lo cual se le asignara una cita por la secretaría (vía telefónica o por mensaje de datos), en el menor tiempo posible, al interesado para que acuda a la secretaría del juzgado, con el fin de que aporte las expensas necesarias para tal fin y se defina la fecha de entrega de la reproducción, precisándose que el arancel aportado con la solicitud, no abarca la totalidad de aquellas expensas para el efecto, dado su volumen y el monto consignado por ese concepto en el Banco Agrario (\$150.00 por unidad; ACUERDO PCSJA18-11176 DEL 1371272018)

Cumplido lo anterior, se devolverá el expediente al archivo central para su custodia.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

ANDRÉS JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría
Cali, 27 DE OCTUBRE DEL 2020__
Notificado por anotación en el estado
No.113__ De esta misma fecha
Guillermo Valdez Fernández
Secretario